

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 47/1986

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **14 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa surgida entre integrantes de los Tribunales del Trabajo con sede en las distintas circunscripciones judiciales respecto a la concreción de un encuentro de los mismos resultaría beneficioso, puesto que el intercambio de ideas, opiniones y criterios posibilita una mejor prestación del servicio.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) AUTORIZAR un encuentro de Tribunales del Trabajo a realizarse durante los días 21, 22 y 23 de marzo del cte. año en la ciudad de General Roca.

2º) Extiéndase por donde corresponda los gastos de combustible y viáticos que correspondan por el traslado a la mencionada localidad de los doctores Ramón Manuel LOSTALÓ, José Lorenzo TÉVEZ y Pablo ESTRABOU desde la ciudad de Viedma y de los doctores Carlos Eduardo PERLINGER, Juan Carlos GARRAFA, Ariel ASUAD y María de las Mercedes De Pro de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

3º) Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

**PEARSON - Presidente STJ - CORTÉS - Juez STJ - ECHARREN - Juez STJ.
MAJO - Secretario STJ.**